

**ACTA ORDINARIA N° 05-2016
PERIODO CONSTITUCIONAL
2016 - 2020**

ACTA NÚMERO CERO CINCO - DOS MIL DIECISEIS DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS A LAS DIECISIETE HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Dagoberto Villalobos Mayorga

CONCEJALES PROPIETARIOS

Virginia Vargas Acosta

Fernando Quesada López

Marceneth Castrillo Mena

Eladio Picado Ramírez

PRESIDENTA SUPLENTE

Dunia Campos Salas

CONCEJALES SUPLENTE

Manuel Alfredo Ovares Elizondo

Ivannia Rodríguez Sánchez

VICE INTENDENTE

Roberto Varela Ledezma

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

CONCEJALES SUPLENTE

Rolvin Salazar Rodríguez

Ana Iris Steller Segura

ASISTENTES POR INVITACION

VISITANTES

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

- I. RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA 04-2016
- II. AUDIENCIAS
- III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA
- IV. ASUNTOS TRAMITE URGENTE
- V. MOCIONES DE LOS CONCEJALES E INTENDENCIA
- VI. CONOCIMIENTO DE PROYECTOS DE LAS COMUNIDADES
- VII. INFORME DE LA ADMINISTRACION

- VIII. INFORME DE LOS CONCEJALES
- IX. INFORME DE LA INTENDENCIA

ORACION a cargo del presidente

ARTICULO I. RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA 04-2016

- a. **Cinthya Rodríguez. Intendente.** Presente veto al acuerdo N°03 de la sesión ordinaria 04-2016, Artículo VIII, inciso a del día 17 de mayo del 2016, el cual dice:

INTERPONE VETO CONTRA EL ACUERDO TOMADO EN LA SESION ORDINARIA No. 03-2016, ARTICULO VIII, INCISO A, DEL 17 DE MAYO DEL 2016.

Quien suscribe **CINTHYA RODRIGUEZ QUESADA**, mayor, casada una vez, vecina de Cóbano, portadora de la cédula de identidad número: 2 – 536 – 799, en mi condición **INTENDENTE MUNICIPAL**, con facultades de apoderado generalísimo, del Concejo Municipal de distrito de Cóbano, cedula de personería jurídica número 3-007-078297, y nombrada a partir del primero de mayo del año dos mil dieciséis y hasta el treinta de abril del año dos mil veinte, según resolución número 1825-E11-2016 de las diez horas con cuarenta y cinco minutos del once de Marzo del Dos Mil Dieciséis del Tribunal Supremo de Elecciones, con el mayor respeto me manifiesto:

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 inciso d), 153 y 158 del Código Municipal, interpongo formal **VETO** en contra el acuerdo número: 03-2016, artículo VIII, inciso A, del 17 de mayo del 2016, por razones de ilegalidad, con base en los siguientes argumentos:

1.- Siendo que mi persona en la citada sesión hice de conocimiento de ustedes el oficio IC – 266-2016 de fecha 16 de Mayo del 2016, mediante el cual indique una serie de gestiones que deberán ser retomadas por la administración, ya que esta son de vital importancia para continuar con el desarrollo de la gestión municipal en beneficio de los habitantes de nuestro Distrito. Aunado a ello, también en esa oportunidad procedí a solicitarles interponer sus buenos oficios y proceder a nombrar una Comisión Administradora para que se encargue de la vigilancia y funcionamiento del Gimnasio.

2.- Que en esa sesión por un error involuntario manifesté para integrar la citada Comisión Administradora del Gimnasio debería estar conformada por dos representantes de este Concejo Municipal.

3.- Esta petición fue sometida a votación en dicha sesión ordinaria y aprobada con todos los votos a su favor; por tal razón se acuerda textualmente lo siguiente: **“Nombrar como representantes de este Concejo ante la comisión administradora del gimnasio al señor Fernando Quesada López cédula 6 169 222 concejal propietario y a la señorita Ivannia Rodríguez Sánchez cédula 6 326 970 concejal suplente” ACUERDO UNANIME**

4. Adicionalmente cabe mencionar, que el inmueble en el que actualmente se encuentra localizado el Gimnasio, es una propiedad estatal designada propiamente por este a favor del Ministerio de Educación Pública, y por ende específicamente al Colegio Técnico Profesional de Cobano, y que para lograr la construcción de dicha obra, fue necesario obtener financiamiento de varias instituciones las cuales inyectaron recursos tanto humanos como económicos paulatinamente a lo largo de los años en varias etapas (planos constructivos, materiales constructivos y mano de obra), con el propósito de lograr obtener el resultado actual de la obra con la que actualmente se cuenta.

5. – Situación que a todas luces implicaría tomar en consideración aplicación en el presente caso, de lo establecido en la Ley 7800, denominada Creación de Instituto Costarricense de Deporte y la Recreación, concretamente el artículo 86, que a la letra reza:

“La administración de las instalaciones deportivas y recreativas ubicadas en las instituciones educativas, oficiales o particulares, subvencionadas por el Estado, en horas no lectivas y durante las vacaciones, pasarán a cargo de un comité administrador integrado por las siguientes personas:

- a) El director de la institución o su representante, preferiblemente miembro del Departamento de Educación Física.
- b) Un representante del Comité cantonal de deporte y recreación.
- b. c) Un representante de la municipalidad respectiva.
- c. Todos deberán residir en el área geográfica cercana al lugar donde está ubicada la institución y ejercerán sus cargos durante cuatro años.”

6 - En virtud de los argumentos expuestos anteriormente, no es procedente legalmente el nombramiento efectuado en la sesión ordinaria número: 03 – 2016, artículo VIII, Inciso A, del 17 de Mayo del 2016, en que se designara a los señores: Fernando Quesada López cédula 6 169 222 concejal propietario y a la señorita Ivannia Rodríguez Sánchez cédula 6 326 970 concejal suplente; siendo lo correcto la utilización del mecanismo indicado en el artículo 86.

EN CONSECUENCIA:

Por todas las razones antes expuestas, pido que se **REVOQUE Y/O ANULE** el acuerdo aquí impugnado, por cuanto el mismo es evidentemente ilegal.

En caso de no acogerse dicho remedio impugnativo, pido que estas actuaciones se eleven a conocimiento del Superior Jerárquico Impropio: Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera.

NOTIFICACIONES: Las atenderé en mi despacho, en las oficinas de esta Corporación en Cóbano. Cóbano, 31 de Mayo del 2016.

CONSIDERANDO

-Que se ha conocido veto por razones de legalidad al acuerdo N°3 tomado por este Concejo en la sesión ordinaria 04-2016, Artículo VIII, inciso a del día 17 de mayo del 2016.

ACUERDO N°1

Con todos los votos a favor SE ACUERDA: “1.Acoger el veto presentado por la Intendencia y dejar sin efecto el acuerdo N°3 de la sesión ordinaria 04-2016, Artículo VIII, inciso a del día 17 de mayo del 2016.

2. Solicitarle a la Intendencia investigue y nos indique claramente cómo debe estar conformada esa junta administradora”, ACUERDO UNANIME

d. Sra. Virginia Vargas Acosta, concejala propietaria. Expresa que ella no ratifica el acuerdo N°11 de esta sesión y presenta recurso de revisión del acuerdo que textualmente dice:

Recurso de revisión acuerdo N°11 Acta 04/16 24/05/2016

-No estoy de acuerdo en la llamada de atención a la licenciada

-Considero que hay otras formas de abordar situaciones como estas dentro de la organización del Concejo Municipal.

-Estimo que no conozco a la Licenciada Herrera ni en lo personal ni dentro de la Institución como para dar voto a favor de llamada de atención, no tengo ni un mes en este puesto para apoyar llamada de atención a personero alguno, excepto que sea un acto de violencia

-He leído 3 trabajos de la Lcda. Herrera y son de alta calidad profesional, lo que cuenta a su favor como para buscar otra vía de plantearle la inconformidad de su actitud (o sea el debido proceso)

-Estimo que este acuerdo fue producto o consecuencia de la inexperiencia por el inicio de nuestras funciones municipales

-Aprovecho para sugerir un acercamiento entre los servidores municipales y luego buscar un procedimiento de comunicación que nos evite situaciones como la acontecida.

DUNIA. Tiene razón doña Virginia, sé que la actitud de ese día no fue la mejor y no sé a qué se debe, pero esa llamada de atención no nos compete porque no tenemos seguridad si ella es asesora del concejo o de la administración y si es así le compete a ellos

FERNANDO. Yo ese día dije que eso no nos competía pero vote por ser solidario con el grupo .Lo que pasa es que la Intendente según lo que dijo, para unos empleados si tiene injerencia y para otros no. Ciertamente que la actitud de la asesora fue descortés pero para hablar con unos empleados debemos pedir permiso y a ella podemos llamarle la atención.

ELADIO. Yo dije que el criterio de ella fue muy bueno y no estaba en la sesión en la que ella se presentó. Yo he sido asesor del Concejo de Colorado por muchos años y para mí ella es la asesora del Concejo hasta que no haya un asesor del Concejo. Creo que si podemos llamarle la atención, pero también se puede revisar la forma como se nombró.

DUNIA. Eso lo debemos revisar, en su criterio ella fue muy profesional, no así en su actitud

DAGOBERTO. Si no tenemos un asesor. Que estamos haciendo aquí? Yo voy a llamar al IFAM

ELADIO. Si cuando se nombró se dijo asesor legal para el Concejo ella es la asesora legal del Concejo y de la administración, porque no se dijo Asesora legal de la Intendencia. Yo atiende al Concejo y a la administración

DAGOBERTO. Debemos averiguar esa parte, si le podemos llamar la atención o no. Es solo una llamada de atención, una corrección para que no vuelva a actuar así.

VIRGINIA. Debe establecerse una comunicación más cercana con la administración, a mí me gustaría conocer a los funcionarios, que esto sirva para que tengamos un acercamiento.

ROBERTO. Vamos a averiguar y la otra semana tendremos alguna información

CONSIDERANDO

-Que la Concejal propietaria Virginia Vargas presento recurso de revisión al acuerdo N°3 tomado en la sesión ordinaria 04-2016 Artículo VIII, inciso a del día 17 de mayo del dos mil dieciséis

ACUERDO N°2

Con todos los votos a favor SE ACUERDA: “Acoger el recurso de Revisión y solicitarle a la Intendencia averigüe si la Lic. Francil Herrera es asesora de este Concejo o lo es solo de la administración”. ACUERDO UNANIME

Se ratifica el acta ordinaria 04-2016 excepto el acuerdo N°3 correspondiente Artículo VIII, inciso a del día 17 de mayo del 2016 y el acuerdo N°11 correspondiente al Artículo VII, inciso a del día 17 de mayo del año Dos Mil Diecisiete

ARTICULO II. AUDIENCIAS

- a. Se recibe a los señores Franchesco Rossi y Ing. Laura Ramírez Castro. Representantes del Grupo Holcim**

PRESIDENTE. Les da la bienvenida y concede la palabra

ING. LAURA. Indica que son una empresa dedicada a la producción de cemento y tienen un programa denominado CONSTRUYENDO EL CAMINO, donde ofrecen caminos en cemento. Existen varias opciones:

- 1.** Modalidad tripartita. Caminos construidos entre la Municipalidad, la comunidad y el aporte del grupo Holcim el cual consiste en el diseño, capacitación a la cuadrilla, equipo y certificado de calidad. Todo debe ser conocido por la municipalidad y si se utiliza cemento holcim. Nuestro aporte no tiene costo es solo un valor agregado si se usa cemento holcim
- 2.** La otra modalidad seria bajo licitación

El valor del trabajo en cemento es muy similar que el asfalto pero con mucha más durabilidad, Las calles en cemento tienen una vida útil de 20 años, y el valor de un kilómetro es de 100 millones de colones pero depende mucho del valor de los agregados. También existen las bases estabilizadas en cemento, para lugares como este es muy viable, con una capa de emulsión asfáltica para sellar

ELADIO, nuestro problema es el lastre la calidad del mismo

ING. LAURA. Cuando no hay buen lastre se puede usar algo que se llama pavimento unicapa es una base estabilizada con el suelo existente pero usando más cemento, he igual se le puede poner una capa de emulsión asfáltica para sellar.

Si es un proyecto participativo nosotros somos facilitadores, si es mediante licitación lógicamente que garantizamos el trabajo,

DUNIA. El valor para una base estabilizada

FRANCESCO: El valor va a depender de la calidad de los agregados. El tiempo de vida de una carretera con cemento es mucho más largo. La idea es no gastar la plata siempre haciendo lo mismo y nosotros los supervisamos

SE REALIZAN OTROS COMENTARIOS Y SE RETIRAN

b. Se recibe a los vecinos de Buena Vista. Señores Rosibel Hidalgo Saldaña, Davis Antonio Membreño Salgado y Adilio Martínez Venegas

PRESIDENTE LES SALUDA Y CONCEDE LA PALABRA

ROSIBEL. Somos vecinos del pueblo Buena Vista de San Isidro, tenemos un problema grande de calles, somos 60 familias y muchos tenemos título de propiedad pero necesitamos la luz y el agua pero por ser la calle servidumbre agrícola no nos pueden brindar el servicio. Actualmente hay hasta ocho casas pegadas de un mismo servicio y los cables súper bajos, ya nos pusieron un plazo sino nos quitan la luz Solicitamos nos hagan la calle y la declaren pública. Ya anteriormente habíamos solicitado esto pero la respuesta fue negativa.

DUNIA. Hicieron lo que les dije?

ROSIBEL. Usted nos dijo del INVU pero nosotros no podemos ir al INVU porque no podemos cumplir con todo lo que ellos piden, y pasar por Hacienda Oca no, porque el dueño es un extranjero y no lo va a permitir. Porque es tan imposible para ustedes?

DUNIA. No es que es imposible, es que no podemos. Si fuera una calle que comunica dos comunidades sería mejor.

ELADIO. En la hoja cartográfica del distrito esa calle existe como publica y comunica San Isidro con Mal País, entra por la iglesia cristiana de San Isidro y sale al portón de Lalo Mora. No podemos crear expectativas debemos recoger la información y analizarla

DAVID ANTONIO. El ICE solicita una autorización para poder entrar a mí no me interesa si es publica a no solo me interesa el agua y la luz

ELADIO. La situación del Concejo es propiamente legal no tenemos legalidad para darle publicidad a una calle, nosotros no podemos darle autorización al ICE para que entre, la idea es buscarle una solución

DAGOBERTO: es una situación bastante compleja, Juanico debió hacer la calle y después vender y lo hizo al revés y ahora hay que buscar la vía legal para arreglar eso.

SE REALIZAN OTROS COMENTARIOS Y SE RETIRAN

CONSIDERANDO

-Que los vecinos del Barrio Buena Vista se han presentado a este documento y han dejado oficio con el fin de que la calle de acceso a esa comunidad se declarada pública ya que carecen de los servicios de agua potable y electricidad

-Que sabemos que este es un tema ya conocido y que la solicitud la han realizado varias veces

ACUERDO N°2

Con todos los votos a favor SE ACUERDA: “Dar pase de este documento a la Lic. Francil Herrera a y al Ing. Freddy Madrigal a fin de que emitan sus criterios y nos indiquen el proceso a seguir”. ACUERDO UNANIME

ARTICULO III. CORRESPONDENCIA

- a. **Cinthy Rodríguez. Intendente. OFICIO.** Presentación de Presupuesto Extraordinario 1-2016 por un monto de cuatrocientos treinta y seis millones quinientos veintidós mil seiscientos cincuenta y dos colones con 36/100 (¢436.522.652,36) y MODIFICACION DEL PAO 2016

MODIFICACION PLAN ANUAL OPERATIVO

[illegible]

AL DISTRITO CORANO

CUADRO No. 1

RIGEN Y APLICACIÓN DER

DATOS UTILIZADOS

UNICAMENTE COMO EJEMPLO.

CODIGO SEGÚN CI	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO				APLICACIÓN	MONTO
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales	16,320,180.95	II	26		DESARROLLO URBANO	4,691,890.00
			II	26	0.01.03	Servicios Especiales	3,554,105.00
			II	26	0.03.03	Decimotercer	296,175.00
			II	26	0.04.01	Contribucion patronal al seguro de salud c.c.s.s.	328,755.00
			II	26	0.04.05	Contribucion patronal al Banco popular	17,771.00
			II	26	0.05.01	Contribucion patroanl al seguro de pensiones de la CCSS	180,544.00
			II	26	0.05.02	Aporte patronal regimen obligatorio pensiones complementarias	53,312.00
			II	26	0.05.03	Aporte patronal fondo de capitalizacion laboral	106,624.00
			II	26	1.06.01	Seguros	154,604.00
			I	01	9.02.01	Sumas libres sin asignacion presupuestaria	11,628,290.95
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depositos	25,841,701.22	III	02	1	MANTENIMIENTO VIAS DE COMUNICACION	
			III	02	9.02.01	Sumas libres sin asignacion presupuestaria	25,841,701.22
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superavit Libre	57,731,910.73	III	02	1	MANTENIMIENTO VIAS DE COMUNICACION	45,496,510.73
			III	02	1.08.02	Mantenimiento de vias de comunicaci3n	45,496,510.73
			I	01		ADMINISTRACION GENERAL	7,395,000.00
			I	01	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	200,000.00
			I	01	1.02.03	Servicio de correo	20,000.00
			I	01	1.03.01	Informacion	5,000,000.00
			I	01	1.03.07	Servicios de transferencias electronicas de informacion	1,000,000.00
			I	01	1.08.04	Mantenimeinto y reparacion de equipo para la produccion	250,000.00
			I	01	1.08.07	Mantenimeinto y reparacion de equipo y mobiliario de oficina	350,000.00
			I	01	1.08.08	Mantenimeinto y reparacion de equipo de computo	250,000.00
			I	01	2.03.04	Materiales y productos electricos, telefonicos y computo	50,000.00
			I	01	2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	75,000.00
			I	01	2.99.99	Otros 3tiles, materiales y suministros	200,000.00
			I	03		ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	1,800,000.00
			I	03	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	600,000.00
			I	03	5.01.05	Equipo y programa de computo	1,200,000.00
			II	17		MANTENIMEINTO DE EDIFICOS	2,840,400.00
			II	17	0.01.02	Jornales	500,000.00
			II	17	0.03.03	Decimotercer	42,000.00
			II	17	0.04.01	Contribucion patronal al seguro de salud c.c.s.s.	46,250.00
			II	17	0.04.05	Contribucion patronal al Banco popular	2,500.00
			II	17	0.05.01	Contribucion patroanl al seguro de pensiones de la CCSS	25,400.00
			II	17	0.05.02	Aporte patronal regimen obligatorio pensiones complementarias	7,500.00
			II	17	0.05.03	Aporte patronal fondo de capitalizacion laboral	15,000.00
			II	17	1.06.01	Seguros	21,750.00
			II	17	1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	250,000.00
			II	17	1.08.04	Mantenimeinto y reparacion de equipo para la produccion	250,000.00
			II	17	2.01.04	Tintas, pinturas y dilyuentes	100,000.00
			II	17	2.03.01	Materiales y productos metalicos	100,000.00
			II	17	2.03.04	Materiales y productos electricos, telefonicos y computo	100,000.00
			II	17	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	600,000.00
			II	17	2.03.06	Materiales y productos de plastico	50,000.00

			II	17	2.04.01	Herramientas e instrumentos	30,000.00
			II	17	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	300,000.00
			II	17	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	400,000.00
			I	02		AUDITORIA INTERNA	200,000.00
					1.08.01	Mantenimeinto de edificios y locales	100,000.00
					5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	100,000.00
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	242,261,859.46					
	Junta Administrativa Registro Nacional	692,488.97	I	04	6.01.02	Transferencia 3% ley IBI	692,488.97
	Juntas de Educacion 10 % IBI	2,308,296.57	I	04	6.01.03	Transferencia 10% ley IBI	2,308,296.57
	Organo Normalizacion Tecnica 1%	230,829.66	I	04	6.01.02	Transferencia 1% ley IBI	230,829.66
	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles	55,269,174.67	III	02	1	Vias de comunicación terrestre	11,005,342.67
			III	02	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	9,005,342.67
			III	02	1.08.05	Mantenimeinto y reparacion de equipo de transporte	500,000.00
			III	02	2.04.02	Repuestos y accesorios	1,500,000.00
			III	02	2	Pavimentacion 2.5K camino delicias(Puente Mike Novak canopy, 1.5 km, frente Escuela Delicias 300mts y centro poblacion 700 mts)	37,000,000.00
			III	02	1.05.01	Transporte dentro del pais	1,000,000.00
			III	02	2.03.02	Materiales y productos asfálticos	36,000,000.00
			III	02	5	Proyecto construccion puente mojado calle Maria Cruz	7,263,832.00
					0.01.02	Jornales	600,000.00
					0.03.03	Decimotercer	50,000.00
					0.04.01	Contribucion patronal al seguro de salud c.c.s.s.	55,500.00
					0.04.05	Contribucion patronal al Banco popular	3,000.00
					0.05.01	Contribucion patroanl al seguro de pensiones de la CCSS	30,480.00
					0.05.02	Aporte patronal regimen obligatorio pensiones complementarias	9,000.00
					0.05.03	Aporte patronal fondo de capitalizacion laboral	18,000.00
					1.01.02	Alquiler de maquinaria	120,000.00
					1.05.01	Transporte dentro del pais	700,000.00
					1.06.01	Seguros	26,100.00
					1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	1,000,000.00
					2.03.01	Materiales y productos metalicos	321,000.00
					2.03.02	Materiales y productos asfálticos	4,330,752.00
	40% Obras mejoramiento zonas turisticas	28,466,563.89	II	15		40% mejoramiento zonas turisticas	17,220,097.89
			II	15	1.02.03	Servicio de correo	65,000.00
			II	15	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	160,000.00
			II	15	2.03.01	Materiales y productos metalicos	50,000.00
			II	15	2.03.04	Materiales y productos electricos, telefonicos y computo	100,000.00
			II	15	2.03.06	Materiales y productos de plastico	50,000.00

			II	15	2.04.02	Repuestos y accesorios	170,000.00
			II	15	2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	25,000.00
			II	15	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	500,000.00
			II	15	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	6,000,000.00
			II	15	1.08.02	Mantenimiento de vias de comunicaci3n	10,100,097.89
			III	02	3	PROYECTO ADOQUIN CALLE PLAYA CARMEN	6,601,000.00
			III	02	0.01.02	Jornales	5,000,000.00
					0.03.03	Decimolercer	417,000.00
					0.04.01	Contribucion patronal al seguro de salud c.c.s.s.	462,500.00
					0.04.05	Contribucion patronal al Banco popular	25,000.00
					0.05.01	Contribucion patroanl al seguro de pensiones de la CCSS	254,000.00
					0.05.02	Aporte patronal regimen obligatorio pensiones complementarias	75,000.00
					0.05.03	Aporte patronal fondo de capitalizacion laboral	150,000.00
					1.06.01	Seguros	217,500.00
			III	02	4	PROYECTO SENDERO PEATONAL RICHARD SOMMER	4,645,466.00
					0.01.02	Jornales	3,500,000.00
					0.03.03	Decimolercer	316,666.00
					0.04.01	Contribucion patronal al seguro de salud c.c.s.s.	323,750.00
					0.04.05	Contribucion patronal al Banco popular	17,500.00
					0.05.01	Contribucion patroanl al seguro de pensiones de la CCSS	177,800.00
					0.05.02	Aporte patronal regimen obligatorio pensiones complementarias	52,500.00
					0.05.03	Aporte patronal fondo de capitalizacion laboral	105,000.00
					1.06.01	Seguros	152,250.00
	40% Obras mejoramiento Distrito	5,450,900.00	III	02	1	Vias de comunicaci3n terrestre	5,450,900.00
			III	02	1.08.02	Mantenimiento de vias de comunicaci3n	5,450,900.00
	Gastos de Sanidad	121,426,125.35					121,426,125.35
			II	02	1.08.05	Mantenimiento y reparacion de equipo de transporte	1,000,000.00
			II	02	2.04.02	Repuestos y accesorios	7,000,000.00
			II	02	2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	25,000.00
			II	16	2.03.01	Materiales y productos metalicos	2,202,795.00
			II	16	2.03.02	Materiales y productos asfalticos	4,630,500.00
			II	16	2.03.03	Madera y sus deribados	92,500.00
			II	16	9.02.01	Sumas libres sin asignacion presupuestaria	106,475,330.35
	Deposito y tratamiento de basura	90,825,000.00	II	16			90,825,000.00
					1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	59,625,000.00
					1.04.99	Otros servicios de gestion y apoyo	31,200,000.00
	Contratacion maquinaria rampa basurero municipal	1,210,000.00	III	02	6		1,210,000.00
					1.08.02	Mantenimiento de vias de comunicaci3n	1,210,000.00
	Contratacion Maquinaria TSB2 Santa Teresa	2,332,000.00	III	02	7		2,332,000.00
					1.08.02	Mantenimiento de vias de comunicaci3n	2,332,000.00
	Fondo programas deportivos	4,185,100.74	II	9	9.02.01	Sumas libres sin asignacion presupuestaria	4,185,100.74
	Fondo programas culturales	295,274.22	II	9	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	295,274.22
	Comit3 Distrital de Deportes	20,744,944.54	II	9	9.02.01	Sumas libres sin asignacion presupuestaria	20,744,944.54
	Transferencia CANAPDIS LEY N° 9303..	443,806.37	I	04	6.01.03	Transferencia CANAPDIS Ley n° 9303	443,806.37
	Ley N° 7788 10% aporte CONAGEBIO	26,228.05	I	04	6.01.02	Transferencia 10% Timbres pro parques	26,228.05
	Ley N° 7788 70% Aporte Fondo Parques Nacionales	165,236.69	I	04	7.01.02	Transferencia 70% timbres pro parques	165,236.69
	PARTIDAS ESPECIFICAS	2,556,889.74					2,556,889.74
	Construccion Ginnasio Municipal	46,858.00	IV	01	2		
			IV	01	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	46,858.00
	Mantgenimeinto Vias de Comunicaci3n	368,385.28	IV	02	1		
			IV	02	1.08.02	Mantenimeinto Vias de Comunicaci3n	368,385.28
	Construcion Puente Rio Montezuma	36,165.00	IV	02	2		
			IV	02	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	36,165.00
	Equipamiento Acueducto Rio Frio	385,039.11	IV	05	1		
			IV	05	2.03.06	Materiales y productos de plastico	385,039.11
	Pago horas extras y Combustible	1,720,442.35	IV	06	3		
					0.02.01	Tiempo Extraordinario	550,000.00
					0.03.03	Decimolercer	45,833.35
					0.04.01	Contribucion patronal al seguro de salud c.c.s.s.	50,875.00
					0.04.05	Contribucion patronal al Banco popular	2,750.00
					0.05.01	Contribucion patroanl al seguro de pensiones de la CCSS	27,940.00
					0.05.02	Aporte patronal regimen obligatorio pensiones complementarias	8,250.00
					0.05.03	Aporte patronal fondo de capitalizacion laboral	16,500.00
			IV	06	2.01.01	Combustible y Lubricantes	1,018,294.00
	TOTALES	410,680,951.14					436,522,652.36

Yo Licdo Francisco Alfaro N3ñez, c3dula de identidad 6-186-062, casado vecino de Las Delicias de C3bano, Puntarenas hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por el Concejo Municipal de C3bano a la totalidad de los recursos con origen especifico incorporados en el presupuesto extraordinario n3 1- 2016.

CONSIDERANDO:

-Que se ha conocido la Modificación al Plan Anual Operativo correspondiente al Presupuesto extraordinario 01-2016

ACUERDO N°3
Con todos los votos a favor SE ACUERDA: “Aprobar la modificación al Plan Anual Operativo correspondiente al presupuesto extraordinario 01-2016”. ACUERDO UNANIME

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01- 2016

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1- 2016			
SECCION DE INGRESOS			
CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	INGRESOS TOTALES	436,522,652.36	100.00%
1.0.0.0.00.00.0.0.00	INGRESOS CORRIENTES	42,161,882.17	9.66%
1.1.0.0.00.00.0.0.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	16,320,180.95	3.74%
1.1.9.0.00.00.0.0.00	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	16,320,180.95	3.74%
1.19.10100.0.0.000	Timbres Municipals	16,320,180.95	3.74%
1.3.0.0.00.00.0.0.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	25,841,701.22	5.92%
1.3.2.0.00.00.0.0.00	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	25,841,701.22	5.92%
1.3.2.3.00.00.0.0.00	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	25,841,701.22	5.92%
1.3.2.3.03.00.0.0.00	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	25,841,701.22	5.92%
1.3.2.3.03.010.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depositos	25,841,701.22	5.92%
3.3.0.0.00.00.0.0.00	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	394,360,770.19	90.34%
3.3.10.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	57,731910.73	13.23%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	336,628,859.46	77.12%

.....

.....

.....

Transferencia Junta Adm. Registro Nacional	692,488.97
Transferencia Juntas de Educacion	2,308,296.57
Transferencia ONT	230,829.66
Transferencia CANAPDIS Ley nº 9303	443,806.37
Transferencia Conagebio	26,228.05
Transferencia fondo de parques	165,236.69
Fondo impuesto ley IBI	55,269,174.67
40% obras mejoras zonas turisticas	28,466,563.89
40% obras mejoramiento canton	5,450,900.00
Gasto de sanidad	121,426,125.35
Fondo programas deportivos	4,185,100.74
Fondo programas culturales	295,274.22
Programa II comité deportes	20,744,944.54
Deposito y tratamiento de basura	90,825,000.00
Constratacion Maquinaria Rampa Basurero	1,210,000.00
Constratacion Maquinaria TSB3	2,332,000.00
Fondo partidas especificias	2,556,889.74
	336,628,859.46
Partidas	
Mejoramiento caminos vecinales	368,385.28
Equipamiento acueducto Rio Frio	385,039.11
Pago horas extras y combustibles	1,720,442.35
Construcion ginnasio	46,858.00
Construcion puente rio Montezuma	36,165.00
	2,556,889.74

.....

.....

.....

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2016			
SECCION DE EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
	EGRESOS TOTALES	436,522,652.36	100%
0	REMUNERACIONES	17,520,780.35	4.01%
1	SERVICIOS	183,710,714.79	42.09%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	59,748,903.11	13.69%
5	BIENES DURADEROS	2,800,000.00	0.64%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,701,649.62	0.85%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	165,236.69	0.04%
9	CUENTAS ESPECIALES	168,875,367.80	38.69%

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2016			
PROGRAMA I			
DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL			
	PROGRAMA I	24,890,177.26	100.00%
01	ADMINISTRACION GENERAL	19,023,290.95	76.43%
02	AUDITORIA INTERNA	200,000.00	0.80%
03	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	1,800,000.00	7.23%
04	REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	3,866,886.31	15.54%

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2016			
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I			
	EGRESOS PROGRAMA I	24,890,177.26	100.00%
1	SERVICIOS	7,170,000.00	28.81%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	325,000.00	1.31%
5	BIENES DURADEROS	1,900,000.00	7.63%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,701,649.62	14.87%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	165,236.69	0.66%
9	CUENTAS ESPECIALES	11,628,290.95	46.72%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO					
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2016					
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL					
CODIGO			ASIGNACION		
			CLASIFICACION DEL GASTO	PARCIAL	TOTAL
P	G	S			
		01	<u>ADMINISTRACION GENERAL</u>		19,023,290.95
	1		<u>SERVICIOS</u>		7,070,000.00
		1.02	<u>SERVICIOS BASICOS</u>		220,000.00
		1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	200,000.00	
		1.02.03	Servicio de correo	20,000.00	
		1.03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>		6,000,000.00
		1.03.01	Informacion	5,000,000.00	
		1.03.07	Servicios de transferencia electronica de informacion	1,000,000.00	
		1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>		850,000.00
		1.08.04	Mantenimiento y reparacion de equipo para la produccion	250,000.00	
		1.08.07	Mantenimiento y reparacion de equipo y mobiliario de oficina	350,000.00	
		1.08.08	Mantenimiento y reparaci3n de equipo de c3mputo y sistemas de informaci3n	250,000.00	
	2		<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		325,000.00
		2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCI3N Y MANTENIMIENTO</u>		50,000.00
		2.03.04	Materiales y productos el3ctricos, telef3nicos y de c3mputo	50,000.00	
		2.99	<u>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>		275,000.00
		2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad(kit seguridad)	75,000.00	
		2.99.99	Otros utiles, materiales y suministros (señalizacion)	200,000.00	
	9		<u>CUENTAS ESPECIALES</u>		11,628,290.95
		9.02	<u>SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA</u>		11,628,290.95
		9.02.01	Sumas libres sin asignacion presupuestaria	11,628,290.95	
		03	<u>ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS</u>		1,800,000.00
	5		<u>BIENES DURADEROS</u>		1,800,000.00
		5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>		1,800,000.00
		5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	600,000.00	
		5.01.05	Equipo y programas de c3mputo	1,200,000.00	

		04	REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS		3,866,886.31
	6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3,701,649.62
		6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO		3,701,649.62
		6.01.02	Transferencias corrientes a 3rganos desconcentrados		949,546.68
		6.01.02.01	Junta Administrativa del Registro Nacional (3% IBI)	692,488.97	
		6.01.02.03	Aporte Organo Normalizacin Tecnica	230,829.66	
		6.01.02.04	Aporte CONAGEBIO Ley 7788	26,228.05	
		6.01.03	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales		2,752,102.94
				-	
		6.01.03.01	Aporte CONAPDIS LEY N° 9303	443,806.37	
		6.01.03.02	Juntas de Educaci3n (10% IBI)	2,308,296.57	
	7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		165,236.69
			-		
		7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO		165,236.69
			-		
		7.01.02	Transferencias de capital de 3rganos desconcentrados		165,236.69
		7.01.02.01	Fondo de Parques Nacionales	165,236.69	
		TOTAL PROGRAMA I		24,690,177.26	24,690,177.26

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO					
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2016					
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL					
02 AUDITORIA INTERNA					
CODIGO			ASIGNACION		
			CLASIFICACION DEL GASTO	PARCIAL	TOTAL
P	G	S			
		02	AUDITORIA INTERNA		200,000.00
	1		SERVICIOS		100,000.00
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION		100,000.00
		1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	100,000.00	
	5		BIENES DURADEROS		100,000.00
		5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		100,000.00
		5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	100,000.00	
		TOTAL PROGRAMA AUDITORIA I		200,000.00	200,000.00

	CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO		
	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2016		
	DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II		
CODIGO	DESCRIPCION	ASIGNACION	
II	SERVICIOS COMUNALES	262,228,832.74	100%
2	RECOLECCION DE BASURA	8,025,000.00	3%
9	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	25,225,319.50	10%
15	MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE	17,220,097.89	7%
16	DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	204,226,125.35	78%
17	MANTENIMIENTO EDIFICIOS	2,840,400.00	1%
26	DESARROLLO URBANO	4,691,890.00	2%
	TOTAL PROGRAMA II	262,228,832.74	

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2016			
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
	EGRESOS PROGRAMA II	262,228,832.74	100.00%
0	REMUNERACIONES	5,175,936.00	1.97%
1	SERVICIOS	108,961,726.11	41.55%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,785,795.00	6.02%
5	BIENES DURADEROS	900,000.00	0.34%
9	CUENTAS ESPECIALES	131,405,375.63	50.11%

.....

.....

.....

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO					
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2016					
PROGRAMA II: SERVICIOS					
SERVICIO 02-02 RECOLECCION DE BASURA					
CODIGO			ASIGNACION		
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	PARCIAL	TOTAL
	1		<u>SERVICIOS</u>		1,000,000.00
		1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>		1,000,000.00
		1.08.05	Mantenimiento y reparaci3n de equipo de transporte	1,000,000.00	
	2		<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		7,025,000.00
		2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>		7,000,000.00
		2.04.02	Repuestos y accesorios	7,000,000.00	
		2.99	<u>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		25,000.00
		2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad(kit seguridad)	25,000.00	
TOTAL				8,025,000.00	8,025,000.00

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO					
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2016					
PROGRAMA II: SERVICIOS					
SERVICIO 02-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS					
CODIGO			ASIGNACION		
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	PARCIAL	TOTAL
			<u>DEPORTIVOS</u>		4,185,100.74
	9		<u>CUENTAS ESPECIALES</u>		4,185,100.74
		9.02	<u>SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA</u>		4,185,100.74
		9.02.01	Sumas libres sin asignacion presupuestaria	4,185,100.74	
			<u>CULTURAL</u>		295,274.22
	1		<u>SERVICIOS</u>		295,274.22
		1.07	<u>CAPACITACION Y PROTOCOLO</u>		295,274.22
		1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	295,274.22	
			<u>COMITÉ DISTRITAL DEPORTES</u>		20,744,944.54
	9		<u>CUENTAS ESPECIALES</u>		20,744,944.54
		9.02	<u>SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA</u>		20,744,944.54
		9.02.02	Sumas con destino específico sin asignacion presupuestaria	20,744,944.54	
TOTAL				25,225,319.50	25,225,319.50

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COBANO					
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1- 2016					
PROGRAMA II: SERVICIOS					
SERVICIO 02-15 MEJORAMIENTO DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE (GENERAL)					
CODIGO			ASIGNACION		
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	PARCIAL	TOTAL
	1		SERVICIOS		16,165,097.89
		1.01	ALQUILERES		6,000,000.00
		1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	6,000,000.00	
		1.02	SERVICIOS BASICOS		65,000.00
		1.02.03	Servicio de Correo	65,000.00	
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION		10,100,097.89
		1.08.02	Mantenimiento caminos vecinales	10,100,097.89	
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS		555,000.00
		2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS		160,000.00
		2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	160,000.00	
		2.03.	MATERIALES Y PRODUCTOS DE CONSTRUCCIONES		200,000.00
		2.03.01	Materiales y productos metálicos	50,000.00	
		2.03.04	Materiales y productos electricos	100,000.00	
		2.03.06	Materiales y productos de plastico	50,000.00	
		2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		170,000.00
		2.04.02	Repuestos y accesorios	170,000.00	
		2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		25,000.00
		2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad(kit seguridad)	25,000.00	
	5		BIENES DURADEROS		500,000.00
		5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		500,000.00
		5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	500,000.00	
TOTAL				17,220,097.89	17,220,097.89

.....

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2016

PROGRAMA II: SERVICIOS

SERVICIO 02-16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

CODIGO			ASIGNACION	
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	
	1		SERVICIOS	PARCIAL
		1.01	ALQUILERES	TOTAL
		1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	90,825,000.00
		1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	59,625,000.00
		1.04.99	Otros servicios de gestion y apoyo	59,625,000.00
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS	31,200,000.00
		2.03.	MATERIALES Y PRODUCTOS DE CONSTRUCCIONES	6,925,795.00
		2.03.01	Materiales y productos metalicos	2,202,795.00
		2.03.02	Materiales y productos asfalticos	4,630,500.00
		2.03.03.	Maderas y sus derivados	92,500.00
	9		CUENTAS ESPECIALES	
		9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	106,475,330.35
		9.02.01	Sumas libres sin asignacion presupuestaria	106,475,330.35
TOTAL			204,226,125.35	204,226,125.35

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO					
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2016					
PROGRAMA II: SERVICIOS					
SERVICIO 02-17 MANTENIMIENTO DE EDIFICOS					
CODIGO			ASIGNACION		
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	PARCIAL	TOTAL
	0		REMUNERACIONES		638,650.00
		0.01	REMUNERACIONES BASICAS		500,000.00
		0.01.02	jornales	500,000.00	
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES		42,000.00
		0.03.03	Decimotercer mes	42,000.00	
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		48,750.00
		0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	46,250.00	
		0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2,500.00	
			CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		47,900.00
		0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja	25,400.00	
		0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	7,500.00	
		0.05.03	Aporte patonal al Fondo de Capitalización laboral	15,000.00	
1			SERVICIOS		521,750.00
		1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		21,750.00
		1.06.01	Seguros	21,750.00	
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION		500,000.00
		1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	250,000.00	
		1.08.04	Mantenimiento y reparacion de equipo para la produccion	250,000.00	
2			MATERIALES Y SUMINISTROS		1,280,000.00
		2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS		100,000.00
		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	100,000.00	
		2.03.	MATERIALES Y PRODUCTOS DE CONSTRUCCIONES		850,000.00
		2.03.01	Materiales y productos metalicos	100,000.00	
		2.03.04	Materiales y productos electricos	100,000.00	
		2.03.05	Materiales y productos de vidrio	600,000.00	
		2.03.06	Materiales y productos de plastico	50,000.00	
		2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		30,000.00
		2.04.01	Herramientas e instrumentos	30,000.00	
		2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		300,000.00
		2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros(señalización oficinas)	300,000.00	
5			BIENES DURADEROS		400,000.00
		5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		400,000.00
		5.01.99	Maquinaria y equipo diverso (extinguidores)	400,000.00	
TOTAL PROGRAMA II				2,840,400.00	2,840,400.00

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO					
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2016					
PROGRAMA II: SERVICIOS					
SERVICIO 02-26 DESARROLLO URBANO					
CODIGO			ASIGNACION		
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	PARCIAL	TOTAL
	0		REMUNERACIONES		4,537,286.00
		0.01	REMUNERACIONES BASICAS		3,554,105.00
		0.01.03	Servicios Especiales	3,554,105.00	
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES		296,175.00
		0.03.03	Decimotercer mes	296,175.00	
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		346,526.00
		0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	328,755.00	
		0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	17,771.00	
			CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		340,480.00
		0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	180,544.00	
		0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	53,312.00	
		0.05.03	Aporte patonal al Fondo de Capitalización laboral	106,624.00	
	1		SERVICIOS		154,604.00
		1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		154,604.00
		1.06.01	Seguros	154,604.00	
			TOTAL PROGRAMA DESARROLLO URBANO	4,691,890.00	4,691,890.00

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2016			
DETALLE DEL PROGRAMA III			
	EGRESOS PROGRAMA III	146,846,752.62	100.00%
	GRUPOS		
02	VIAS DE COMUNICACIÓN	146,846,752.62	100.00%

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1- 2016			
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
	EGRESOS PROGRAMA III	146,846,752.62	82.40%
0	REMUNERACIONES	11,642,696.00	7.93%
1	SERVICIOS	67,210,603.40	45.77%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	42,151,752.00	28.70%
9	CUENTAS ESPECIALES	25,841,701.22	

.....

.....

.....

.....

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COBANO					
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1- 2016					
PROGRAMA III					
CODIGO			ASIGNACION		
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	PARCIAL	TOTAL
2			VIAS DE COMUNICACIÓN		146,846,752.62
		1	MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACIÓN		87,794,454.62
		1	SERVICIOS		60,452,753.40
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION		60,452,753.40
		1.08.02	Mantenimiento de vias de comunicación	59,952,753.40	
		1.08.05	Mantenimeinto y reparacion de equipo de transporte	500,000.00	
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS		1,500,000.00
		2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		1,500,000.00
		2.04.02	Repuestos y accesorios	1,500,000.00	
	9		CUENTAS ESPECIALES		25,841,701.22
		9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA		25,841,701.22
		9.02.01	Sumas libres sin asignacion presupuestaria	25,841,701.22	
		2	PAVIMENTACION 2.5KM CAMINO DELICIAS(PUENTE MIKE NOVAK CANOPY, 1.5KM,FRENTE ESCUELA DELICIAS 300 MTS Y CENTRO DE POBLACION 700MTS)		37,000,000.00
	1		SERVICIOS		1,000,000.00
		1.05	GASTO DE VIAJE Y TRANSPORTE		1,000,000.00
		1.05.01	Transporte dentro del pais	1,000,000.00	
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION		0.00
		1.08.02	Mantenimiento de vias de comunicación		
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS		36,000,000.00
		2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA		36,000,000.00
		2.03.02	Materiales productos minerales y asfálticos	36,000,000.00	
		3	PROYECTO CALLE ADOQUIN PLAYA CARMEN		6,601,000.00
	0		REMUNERACIONES		6,383,500.00
		0.01	REMUNERACIONES BASICAS		5,000,000.00
		0.01.02	Jornales	5,000,000.00	
			INCENTIVOS SALARIALES		417,000.00
		0.03.03	Decimotercer mes	417,000.00	
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		487,500.00
		0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense	462,500.00	
		0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	25,000.00	
		0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		479,000.00
		0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja	254,000.00	
		0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones	75,000.00	
		0.05.03	Aporte patonal al Fondo de Capitalización laboral	150,000.00	
	1		SERVICIOS		217,500.00
		1.06	SEGUROS. REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		217,500.00
		1.06.01	Seguros	217,500.00	

		4	PROYECTO SENDERO PEATONAL RICHARD SOMMER		4,645,466.00
	0		REMUNERACIONES		4,493,216.00
		0.01	REMUNERACIONES BASICAS		3,500,000.00
		0.01.02	Jornales	3,500,000.00	
			INCENTIVOS SALARIALES		316,666.00
		0.03.03	Decimotercer mes	316,666.00	
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		341,250.00
		0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	323,750.00	
		0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	17,500.00	
		0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		335,300.00
		0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja	177,800.00	
		0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	52,500.00	
		0.05.03	Aporte patonal al Fondo de Capitalización laboral	105,000.00	
	1		SERVICIOS		152,250.00
		1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		152,250.00
		1.06.01	Seguros	152,250.00	
		5	PROYECTO CONSTRUCCION PUENTE MOJADO CALLE MARIA CRUZ (11MTS*4MTS)		7,263,832.00
	0		REMUNERACIONES		765,980.00
		0.01	REMUNERACIONES BASICAS		600,000.00
		0.01.02	Jornales	600,000.00	
			INCENTIVOS SALARIALES		50,000.00
		0.03.03	Decimotercer mes	50,000.00	
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		58,500.00
		0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	55,500.00	
		0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3,000.00	
		0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		57,480.00
		0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	30,480.00	
		0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	9,000.00	
		0.05.03	Aporte patonal al Fondo de Capitalización laboral	18,000.00	
	1		SERVICIOS		1,846,100.00
		1.01	ALQUILERES		120,000.00
		1.01.02	Alquielr de maquinaria, equipo y mobiliario	120,000.00	
		1.05	GASTO DE VIAJE Y TRANSPORTE		700,000.00
		1.05.01	Transporte dentro del pais	700,000.00	
		1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		26,100.00
		1.06.01	Seguros	26,100.00	
		1.08	MANTENIMEINTO Y REPARACION		1,000,000.00
		1.08.02	Mantenimiento de vias de comunicación	1,000,000.00	
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS		4,651,752.00
		2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		4,651,752.00
		2.03.01	Materiales y productos metalicos	321,000.00	
		2.03.02	Materiales y productos alfatícos	4,330,752.00	
		6	PROYECTO CONSTRUCCION RAMPA BASURERO MUNICIPAL		1,210,000.00
	1		SERVICIOS		1,210,000.00
		1.08	MANTENIMEINTO Y REPARACION		1,210,000.00
		1.08.02	Mantenimiento de vias de comunicación	1,210,000.00	
		7	CONTRATACION MAQUINARIA PROYECTO TSB2 SANTA TERESA		2,332,000.00
	1		SERVICIOS		2,332,000.00
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION		2,332,000.00
		1.08.02	Mantenimiento de vias de comunicación	2,332,000.00	
			TOTAL PROGRAMA III	146,846,752.62	146,846,752.62

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1- 2016			
DETALLE DEL PROGRAMA IV			
	EGRESOS PROGRAMA IV	2,556,889.74	100.00%
	GRUPOS		
01	EDIFICIOS	46,858.00	1.83%
02	VIAS DE COMUNICACIÓN	404,550.28	14.68%
05	INSTALACIONES	385,039.11	13.98%
06	OTROS PROYECTOS	1,720,442.35	67.29%

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2016			
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV			
	EGRESOS PROGRAMA IV	2,556,889.74	100%
0	REMUNERACIONES	702,148.35	27.46%
1	SERVICIOS	368,385.28	14.41%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,486,356.11	58.13%

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COBANO	
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1- 2016	
PROGRAMA IV	
DESCRIPCION	SALDO
<u>EDIFICIOS</u>	46,858.00
CONSTRUCCION GIMNASIO	46,858.00
<u>VIAS DE COMUNICACIÓN</u>	404,550.28
MEJORAMIENTO CAMINOS VECINALES	368,385.28
CONSTRUCCION PUENTE RIO MONTEZUMA	36,165.00
<u>INSTALACIONES</u>	385,039.11
EQUIPAMIENTO ACUEDUCTO RIO FRIO	385,039.11
<u>OTROS PROYECTOS</u>	1,720,442.35
PAGO HORAS EXTRAS Y COMBUSTIBLE	1,720,442.35
TOTAL PARTIDAS ESPECIFICAS	2,556,889.74

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO					
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2016					
PROGRAMA IV					
CODIGO			ASIGNACION		
P	G	R	CLASIFICACION DEL GASTO	PARCIAL	TOTAL
GRUPO		01	EDIFICIOS		46,858.00
		2	CONSTRUCCION GIMNASIO MUNICIPAL(CAJA UNICA)		46,858.00
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS		46,858.00
		2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS		46,858.00
		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	46,858.00	
		02	VIAS DE COMUNICACIÓN		404,550.28
		1	MEJORAMIENTO CAMINOS VECINALES		368,385.28
	1		SERVICIOS		368,385.28
		1.08	MANTENIMEINTO Y REPARACION		368,385.28
		1.08.02	Mantenimeinto vias de comunicación	368,385.28	
		2	CONSTRUCCION PUENTE RIO MONTEZUMA		36,165.00
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS		36,165.00
		2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS		36,165.00
		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	36,165.00	
	5		INSTALACIONES		385,039.11
		01	EQUIPAMINEO ACUEDUCTO RIO FRIO		385,039.11
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS		385,039.11
		2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO		385,039.11
		2.03.06	Materiales y productos de Plastico	385,039.11	
		06	OTROS PROYECTOS		1,720,442.35
		3	PAGO HORAS EXTRAS Y COMBUSTIBLE		1,720,442.35
	0		REMUNERACIONES		702,148.35
		0.01	REMUNERACIONES EVENTUALES		550,000.00
		0.02.01	Tiempo Extraordinario	550,000.00	
			INCENTIVOS SALARIALES		45,833.35
		0.03.03	Decimotercer mes	45,833.35	
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		53,625.00
		0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	50,875.00	
		0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2,750.00	
		0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE		52,690.00
		0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	27,940.00	
		0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	8,250.00	
		0.05.03	Aporte patonal al Fondo de Capitalización laboral	16,500.00	
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS		1,018,294.00
		2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS		1,018,294.00
		2.01.01	Combustible y lubricantes	1,018,294.00	
TOTAL PROGRAMA IV				2,556,889.74	2,556,889.74

CONSIDERANDO

- ✓ Que se ha conocido el presupuesto extraordinario el cual corresponde a un monto de cuatrocientos treinta y seis millones quinientos veintidós mil seiscientos cincuenta y dos colones con 36/100 (¢436.522.652,36)
- ✓ Que se ha conocido el dictamen de comisión de Hacienda y Presupuesto en el cual recomienda al Concejo el aprobar el presupuesto extraordinario. Dictamen firmado por la presidente de comisión Lcda. Virginia Vargas y la secretaria Sra. Marcenette Castrillo Mena
- ✓ Se recomienda la aplicación del artículo 45 debido a que este presupuesto se debe presentar en Puntarenas el día lunes

ACUERDO N°4

Con todos los votos a favor SE ACUERDA: “Acoger dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto y probar el presupuesto extraordinario 1-2016 por un monto cuatrocientos treinta y seis millones quinientos veintidós mil seiscientos cincuenta y dos colones con 36/100 (¢436.522.652,36). ACUERDO UNANIME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO.

VIRGINIA. Es difícil dar un dictamen de algo en lo que uno no tuvo ninguna injerencia

DAGOBERTO. Si aquí llega otro presupuesto así ya listo, aunque nos quedemos sin plata para trabajar, no lo someto a votación.

b. Dirección de Planeamiento y desarrollo. Departamento de planeamiento. Unidad de zona marítima terrestre. Procedimiento: inspección en la zona marítimo terrestre. Guía de procedimiento MPD.ZMT.07. Esta tiene como objetivo guiar a los funcionarios de inspección de la Zona Marítimo Terrestre para registrar la información de campo en forma sistematizada y para completar en forma homogénea los datos que serán procesados en bases y reportes automatizados por parte de la coordinación de la unidad.

- c. Dirección de Planeamiento y desarrollo. Departamento de planeamiento. Unidad de zona marítima terrestre.** Procedimiento: Atención de denuncia sobre posibles violaciones a la Ley 6043. Guía de procedimiento MPD.ZMT.06. Esta tiene como objetivo guiar a los funcionarios de la Unidad de inspección de la Zona Marítimo Terrestre para recibir , analizar, valorar y atender las denuncias interpuestas ante el ICT por personas físicas o jurídicas, referentes a eventuales violaciones a las disposiciones.

CONSIDERANDO:

-Que se ha conocido Guía de Procedimiento MPD-ZMT 06 de la **Dirección de Planeamiento y desarrollo. Departamento de planeamiento. Unidad de zona marítima terrestre del Instituto Costarricense de Turismo**

-**Que se indica que esta guía tiene como objetivo** guiar a los funcionarios de la Unidad de inspección de la Zona Marítimo Terrestre para recibir, analizar, valorar y atender las denuncias interpuestas ante el ICT por personas físicas o jurídicas, referentes a eventuales violaciones a las disposiciones.

ACUERDO N°6

Con todos los votos a favor SE ACUERDA: "Dar pase de este procedimiento MPD-ZMT-06 a la Intendencia y al Dpto. de zona marítimo terrestre para lo que corresponda". ACUERDO UNANIME

- d. Dagoberto López Chávez. Presidente. Escuela de Futbol Femenino.**

ASUNTO,. Solicitud de juramentación. Solicitarles presenten copia de acta de asamblea adonde fueron elegidos.

- e. José Miguel Zeledón Calderón. Director. Coordinador Secretaria Técnica**

PIAAG. (Programa Integral de Abastecimiento de Agua para Guanacaste – Pacífico Norte. ASUNTO. Solicitud de un espacio máximo de una hora en la sesión del 19 de julio para presentación del programa. SE CONCEDE

- f. Magaly Rodríguez y otros, Vecinos de la Menchita.** ASUNTO, problemática de daños graves que están causando al camino la extracción de madera de teca de la finca de Fernando Quirós Rojas, camino La Mencha

g. Ofelia Granados. ASUNTO. Solicitud de apoyo para optar por una ayuda por parte del IMAS. Agrega que su esposo Carlos Ovares Alfaro es minusválido debido a un accidente ocurrido en el año 2011

VIRGINIA. Qué tipo de documentación debe recibir el Concejo, este tipo de ayudas debe tramitarlas?

ELADIO. Por ser la Municipalidad el Gobierno Local todo llega aquí y se debe tramitar

SE DA PASE A LA INTENDENCIA PARA QUE ELEVEN ESTE CASO AL IMAS

h. Paola Pérez. ASUNTO. Renuncia a cargo en el comité distrital de deportes. SE CONOCE Y ACEPTA LA RENUNCIA

i. Vecinos de Santa Clemencia. ASUNTO. Copia de nota enviada a Acueductos y Alcantarillados exponiéndoles una vez más su necesidad de agua potable.

ARTICULO IV. SE ASUNTOS TRAMITE URGENTE

SE DISPENSA

ARTICULO V. MOCIONES DE LOS CONCEJALES E INTENDENCIA

a. Moción del Presidente Municipal Sr. Dagoberto Villalobos y avalada por lo Concejales Virginia Vargas Acosta, Manuel Ovares Elizondo, Marcenette Castrillo Mena, Eladio Picado , Ivannia Rodríguez y Dunia Campos

CONSIDERANDO:

- Que existe un proyecto de adoquinado de la calle que da acceso a playa Carmen. el cual tiene muchos meses de estar inconcluso
- Que existen materiales municipales en un terreno privado los cuales se están deteriorando y corren el riesgo de que sean hurtados.
- Que no tenemos una idea clara de que pasa con ese proyecto.

MOCIONO PARA:

- ✓ -Solicitarle a la Intendencia nos presente para el día 7 de junio del dos mil dieciséis un informe detallado de la obra de adoquinado de la calle de acceso a playa carmen que incluya: diseño del proyecto, presupuesto, monto invertido a la fecha, pendiente de ejecución , motivo por el cual el proyecto no se terminó y los materiales no fueron

debidamente protegidos y quien es el encargado o responsable de esta situación tan preocupante

- ✓ Se dispense del trámite de comisión
- ✓ Se aplique el artículo 45

CONSIDERANDO

Que se ha conocido moción del Presidente Municipal la cual fue avalada por los siguientes Concejales Virginia Vargas Acosta, Manuel Ovares Elizondo, Marcenette Castrillo Mena, Eladio Picado, Ivannia Rodríguez y Dunia Campos

ACUERDO N°7

Con todos los votos a favor SE ACUERDA: “Acoger en todas sus partes la moción presentada y solicitarle a la Intendencia el Informe indicado en la moción señalada”
ACUERDO UNANIME. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO VI. CONOCIMIENTO DE PROYECTOS DE LAS COMUNIDADES

a. Proyectos de las comunidades u comités

-Comité Municipal de Emergencias. Proyecto Escuelas Bosai. Monto \$3.290.000,00

-Asociación Ciudadano de Oro de Cóbano. Varios proyectos.-Monto total. \$3.002.080,60

SE CONOCE Y Se da pase a la administración para que analicen si se pueden incluir en el presupuesto ordinario

ARTICULO VII. INFORME DE LA ADMINISTRACION

DPTO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

a. Lic. Ronny Montero. Oficio ADT 068-2016. ASUNTO. Reunión celebrada el día 20 de mayo con feria del agricultor

Informa que se realizó reunión con la presencia del Vice Intendente, integrantes de la Feria y la Asociación Aproinfe. Se le hace saber a los integrantes de la feria del acuerdo N° 4 de la sesión 01-2016 donde APROINFE es acreditada por el Concejo Regional de Ferias como administrador de la feria. SE CONOCE

ARTICULO VIII. INFORME DE LOS CONCEJALES

a. Dunia Campos Salas. Síndica suplente

- El 11 de mayo estuve en Puntarenas con el área financiera de Puntarenas, me acompañó Ronny. Nos informaron sobre los proyectos de las partidas específicas y ley caldera.
- 20 de mayo asistí a la Asamblea general del a FEMUPAC junto con la Intendenta
- 24 de mayo estuve en Paquera en un reunión con el Alcalde de Puntarenas
- 27 de Mayo represente al Concejo junto con Eladio en la Asamblea general de Municipalidades

ARTICULO IX. INFORME DE LA INTENDENCIA

Roberto Varela. Vice Intendente.

- a. El alcalde de Puntarenas hizo como una minuta con fechas que debemos tener presente
 - La fecha para la presentación del presupuesto es el 01 de junio. Pero Ronny llamo y parece que nos dieron unos días más.
 - La fecha límite para la presentación del plan ordinario a Puntarenas es el 15 de junio
 - Los informes de ejecución presupuestaria del primero semestre tiempo limite al 14 de julio
 - Dispuso el segundo miércoles de cada mes para reunión con los Concejos Municipales de distrito
- b. El CONAVI ante la nota que se le envió indicándoles que iban a desviar el transito pro el rio pánica y estamos en invierno lo que significaría que los vehículos pequeños no pasarían se molestaron un poco, pero surtió efecto porque van a instalar un puente en el paso provisional
- c. Se está reparando el camión de la basura
- d. La maquinaria que estaba reparando el basurero se fue sin terminar, hay que hacer un informe

FERNANDO: En la calle que pasa por detrás de la bomba conocida como calle de Valentín pusieron un poste como un metro dentro de calle deberían ir a inspeccionar

ELADIO:

El contrato de tecno ambiente si se puede prorrogar, yo lo hice.

La gestora ambiental de Colorado está dispuesta a venir aquí a dar como una charla que funcione como una guía de trabado

*****U-L.*****

Finaliza la sesión al ser las veintiuna horas con quince minutos

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA

Sr. Dagoberto Villalobos Mayorga
PRESIDENTE